usaron que se dixeron los dos abtelenguadoiz y diputados
que no bramaxy no bolvieron a la Junta que se hizo porque
Bendecora de los Pinos y los Pinos que quedaron
bra las tres personas diantes para bender la por
tiempo de Quatro Cuarentena del primero del Mes
pasado y se nombraron bien para el dho Ben
da se por treinta de que para el dho efecto particular
de aprovechamiento de los tres mil ducados
de Morgemdaxy y no por otro pagados y
entregados a todas Costas y gastos que de la
Junta se hizo a los dos portal reconocimiento
Vacesion y lendellaron en numerata pecunia
y prometieron de cumplir y obligaron sus bienes
propios rentas del dho Concejo a sido y posaxa de los
Comunidaxo ra de Segovia por treinta de enmarzo
al fin del dello cno de Dios carlos y nombram
ro de cada de los dangos y costas de los Ruiz los
treinta de Janiro de xi ocho mil y ocho Do Garcia de Corusa
Gonzalo Pedro de Ribera Sr de Carvalla de cada fin
firmaron los que sabian por el que no sabe Ante mi
conocimiento de los dichos = Juan Bap Tyrucia
y Diego Lopez de Cortes
Juan de Medrano

Pedro de Segovia